



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

ASUNTO: JUEGOS ESCOLARES 2019-2020 COMITÉ DE COMPETICIÓN

En Valladolid, reunido el Comité de Competición de los Juegos Escolares 2019-2020, una vez celebrada la 1ª Jornada de Competición el pasado día 18 de Enero de 2020, resuelve:

- NÚMERO DE JUGADORES.** Dada la polémica y las quejas respecto al número de Jugadores que pueden actuar por partido, y teniendo en cuenta que desde el Servicio de Deportes siempre hemos apostado por la Promoción, la Formación y la Participación de los niños y niñas inscritas en las diferentes modalidades deportivas convocadas, por encima, de los resultados, decidimos:
 - Que en **Fútbol-Sala** el número máximo de Jugadores inscritos en acta para acudir a disputar y jugar partidos del Deporte Escolar sea de **15 Jugadores/as**.
 - Que en **Baloncesto** el número máximo de Jugadores inscritos en Acta para acudir a disputar partidos sea de **15 Jugadores/as en Categoría Benjamín y Alevín y 12 Jugadores/as en Categoría Infantil y Cadete**
- INDUMENTARIA Y VESTIMENTA.** Todos los equipos tendrán que llevar Camisetas numeradas para su participación, además de pantalones cortos, aunque se permitirá también el uso de largos, medias y calzado deportivo. En Fútbol-Sala insistir en el **uso obligatorio de espinilleras**
No se permite jugar con gafas que no sean deportivas y que puedan causar daños físicos a la integridad de los jugadores/as
- APLAZAMIENTOS DE PARTIDOS.** No se admite ningún cambio y/o Aplazamientos de partidos y de horario una vez enviada la competición. Tener previsto cualquier inconveniente que pueda surgir. En caso de no haber otro remedio se actuará conforme se establece en la Normativa de Competición:
 - Que ambos equipos estén de mutuo acuerdo y lo soliciten por escrito, únicamente según el modelo facilitado por la Organización a través de la web de Juegos Escolares:
<https://juegos Escolares.diputaciondevalladolid.es/>
 - Que el equipo que solicite el aplazamiento se comprometa a desplazarse a jugar el partido a la cancha y municipio del equipo que concede dicho aplazamiento.



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

- Que el equipo que solicita el aplazamiento designe y corra con los gastos de arbitraje.
- Que el partido se dispute la semana anterior o la posterior a la fecha señalada por la organización.

4. **DOCUMENTACIÓN.** Recuerdo a todos los Delegados y Equipos que **es obligatorio presentar EL CERTIFICADO DEBA del equipo y las LICENCIAS DEPORTIVAS y/o DNI de todos los jugadores/as.**

Además Entrenadores y Delegados de todos los equipos deberán estar debidamente acreditados para poder estar en Pista y dirigir partidos, de no ser así el árbitro podrá expulsar del banquillo a todos los que no estén identificados individualmente.

Los equipos que no tengan las Licencias Deportivas de sus jugadores y Entrenadores tendrán que adjuntar en sobres cerrados por equipos inscritos, la siguiente documentación:

- Hoja de Solicitud de Licencias Deportivas, disponible en la página web de Juegos Escolares, con el nombre, apellidos y equipo al que pertenece.
<https://juegoscolares.diputaciondevalladolid.es/deporte-escolar/area-de-descargas>
- Fotografía tamaño Carnet, con nombre y apellidos en el reverso.
- Fotocopia del DNI o Libro de Familia y/o documento equivalente, como comprobante de la edad de los participantes.

En Valladolid a 21 de Enero de 2020



Rubén Macías Alonso

Fdo. Rubén Macías Alonso
COMITÉ DE COMPETICIÓN